

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

13706 LINARES

Don Mario Higuera Durán, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción nº 4 de Linares, por el presente,

Hago saber: Que se ha declarado concurso que se sigue con el nº 561/20 con NIG 2305542120200003136

Carácter del concurso: Consecutivo, voluntario y abreviado

Fecha de la declaración del concurso: Auto de fecha 2 de diciembre de 2020 de declaración de concurso

Deudor del concurso: Carlos Gustavo Cámara González, con NIF 26228557R, con suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre los bienes y derechos que integran la masa activa,

Administradora Concursal: M^a Angeles Rico Zafra, con dirección en Jaén, Calle Arquitecto Berges nº 36, teléfono 953265272 y email info@ic-abogados.com

Plazo de comunicación de créditos: Un mes directamente a la Administración concursal en la dirección postal o electrónica que figuran en el punto anterior, en la forma prevista en el art. 256 del T.R.L.C.

No se admitirán comunicaciones de crédito en el Juzgado.

Dirección electrónica del Registro Público Concursal: www.publicidadconcursal.es

Linares, 2 de diciembre de 2020.- Letrado de la Administración de Justicia, Mario Higuera Durán.

ID: A210016626-1